



NOVELA V.

EN EL DELICTO, EL REMEDIO.



Oche del tempestuoso Inuierno fue, quien dexò el suelo cubierto de sus negros tellizes, de modo, que los luzientes esplêdores nocturnos, no pudieron distribuir su luz por los Orizontes. Oyeronse funestos chillidos de Buos, y Mochuelos por el viêto, que entonçes con portentoso rumor, y rezió zûbido, infundiò brios en los huecos de los riscos, y torreones de los edificios, correspondiendole con ecos. El cielo con lobrego zeño de nubes, tímidos dexò los viuentes. Entonces pues Rugero, generoso descendiente del noble Principe de Melito (en el delicioso Reyno, que le diò nombre el precipicio de su primero dueño, en el Tirreno golfo) passò los pies en Turin, insigne Metropoli de los Serenissimos Duques, que tienen por glorioso Timbre de su folio el precioso lienço en que Christo nuestro sumo bien fue puesto en el sepulcro. Vio este Heroe cõ todo

todo el veloz curso de vn ligero bruto Escocès, que le truxo presuroso, huyendo de vn poderoso rigor, que puso su espiritu en el ultimo termino del viuir: llegò el louen rendido del ligero impetu de su bridon, y en vn frondoso bosque, vezino del pueblo, dexò los sustes por el verde y delicioso suelo, en quien el cielo formò de olorosos tomillos juncos, y torongil mullido lecho. Este possedyò donde pudo en el tener vn poco de sosiego, y su ligero pòtro sustento de su verde feno. Poco refugio tuuo en este sitio, porque oyendo rumor de gente vezino de si: se puso en pie con preuenciõ por lo que le pudiesse suceder, dispuso el oido, porque pudiesse percibir lo que en el bosque se dixesse, y pudo oir de dos hombres esto, si de nuestro intento vemos el logro, los dos tendremos, Rufino, feliz tuerte, el cielo dispense, Leoncio (dixo el otro) en que nuestro desuelo se logre, el Templo (replicò Leoncio) es vezino del muro, instrumentos lleuò, con que todo zerojo no se me puede resistir, con esto me prometo, que tendremos el prouecho que se pretende, porque nuestros desmedros se remedien, el entierro del Têplo es obscuro, pero yo lleuo luz con que podremos defender sin peligro. El difunto cuerpo se lleuò con ricos joyeles, que yo vi bien, y hermosos hijos

LOS ALIVIOS

los de los despojos, que engendró el ceruleo Imperio de Neptuno en sus hondos senos, con el socorro del hermoso desprecio de Memnon, siendo todo esto nuestro, puede servirnos de remedio. Esto pudo oírles nuestro Rugero, sin ser de ellos sentido, y determinóse yr en seguimiento suyo, por ver el fin y successo de su pretension, conociendo que su profession tuvo origen de hurtos, en que delinque gente vil de ocioso proceder. Llegóse el tiempo en que dispusieron emprender el hurto, y pusoles su desseo en breue termino en el sitio que eligieron; siguió Rugero su rumbo, sin ser visto dellos. Los dos, pues, con vn fuerte y grueso hierro, q̄ pusieron en el postigo del Templo, se vio libre de su juyzio: el tiempo en que esto se executó fue en el filo que diuidio el termino nocturno en medio de su silencio; Vieronse luego en el Templo, sin temor de que el postigo quedò sin cerrojo, y quicio: Cõ esto pudo Rugero seguir les sin ser dellos sentido. Descendieron por el sitio del entierro (que ninguno ignoró) y en lo profundo del encendieron luz: dexò Rugero que estuuiesse en lo mejor de su hurto, y esperò el tiempo desto, siguió su curso por sus mismos vestigios, y cogióles muy ociosos en descomponer los goznes de vn tumulo, q̄ con funes-

ros

DE CASANDRA.

123

tos lutos cubrio el cuerpo hermoso de vn femenino sugeto, que se le dio en este sitio sepulcro; los hombres (ociosos en su hurto) no tuuieron recelo de peligro, y con esto prosiguiendo en su ministerio, dieron con el cobertor del tumulo en el suelo, descubriendo con luz que truxeron vn difunto cuerpo, no viendo distinguir en su hermoso objeto el viuir del morir; començóse por los dos el despojo de sus joyeles, vfo de los Turinenses con los difuntos nobles, siendo mejores en su prouecho Resposos y Nocturnos. En este tiempo se ostentò Rugero por estoruo del insulto, infundiendo su feuero rostro miedo en los delinquentes. Desnudd el estoque, y començò el suplicio en ellos. Los viles hombres (llenos de horror de ver en el lobrego sitio otro que ellos) se le rindieron medrosos y compungidos. Dos joyeles solos possayeron de muchos q̄ el cuerpo traxo, estos les quitò de su poder Rugero, con ignominiosos opprobrios, q̄ les dixo: Ocupò nro Heroe los ojos en el difunto cuerpo, lo hermoso, y bien dispuesto del le dexò suspenso; viendo el cõrto lògro q̄ tuuieron sus perfecciones en este mundo, infiriendo desto q̄ poco deue ponernos en desuelo sus leues gustos, pues son breues: esto cõsiderò, y no mouiendo los ojos del presẽte objeto: viole entõces mouer el cuerpo, poniend-

LOS ALIVIOS

poniendole esto no pequeño horror, y como en su esfuerço no tuuo dominio el miedo, se estuvo fixo en verle; continuò los movimientos, cõ nuevo y crecido vigor, de modo, que le viò con ojos despiertos del profundo sueño que tuuo, reconociendo el sitio en que le dieron possession. Reysterò el mouerse, con gemidos tiernos, procedidos de verse en otro puesto del q̃ tuuo, teniendo diuerso modo el vno del otro, pues se le viò estrecho, si el otro no lo fue, lo que se regozijò Rugero en ver esto, no sè como os lo pondère; bien conociò que el susto (que tuuieron en opinion de difunto) no recuperò del todo su entendimiento en el funesto nicho, y porq̃ no perdièssè con el delirio el tumulto que poseyò por lecho: Determinò Rugero, que cõ quietud se llèue deste puesto por los tres, y se pusiesse en el cuerpo del Templo, los hombres (que temieron morir en los filos del riguroso estoque de nuestro rigido Iouen) obedeciendole, pusieron en breue el cuerpo viuo donde se les ordenò. Confuso se vio Rugero, rezien venido en Turin, y sin conocimiento de su gente, como pudièssè tener hospicio el sugeto que se librò de muerte. Leyòle los deseos Leoncio, vno de los delinquentes; y dixole, señor mio, en vuestro porte conozco que no soys de Turin, y en el rostro

DE CASANDRA.

os leo vuestro pio deseo, que es de tener donde se hospede este hermoso prodigio de perfeccion, yo tengo donde, sino conforme el merito suyo, por lo menos el que puede tener en este conflicto en que os veys. En el se puede tener todo el tiempo que quisieredes, que os le doy con muy buenos deseos. Holgòse Rugero, de que el delincente le ofrecièssè servir con hospicio en este oportuno tiempo: estimò el ofrecimiento, y sin detenerse en el Templo, hizo q̃ del se truxèssè el feminil sugeto, dõde Leocio guiò; lleuòse con mucho tiento, porque el movimiento no ofendièssè el poco vigor, con que le vierò, fue puesto en vn retrete del ofrecido hospicio, siendo el dueño del vn tio de Leocio, que les recibio, e y su muger con mucho gusto. Prometiòle Rugero reconocer todo el bien que le hiziesen, y de su muger, que tomò con pio deseo el ser refugio del menesteroso sugeto. Pusole en limpio lecho, donde cuydò de su remedio, no viendole en su primero ser. Rugero en este tiempo hizo que Leoncio le truxèssè su rocin, que se dexò en el bosque, dizièndole el sitio dõde quedò; truxòsele diligentemente, sin que le hiziesse vn pelo menos de lo que en el putò, seys vezes dio xiros el rubicundo Febo en el Emisferio: primero que viesse el hermoso prodigio enfermo,

de quien supo que se restituyò en su primero ser, confuso de verse donde no pensò, mil requirimientos suyos oyeron el huesped, y su muger, porque les dixessen, que sitio fuese el q̄ le ofrecio possession en su indisposicion, pero entreteniendole cõ rodeos, no pudo inquirir lo que les pidio su deseo: llegó en este tiempo Rugero, y viendo ser justo no tenerle oculto esto, le dixo, puesto enfrente de su rostro. Bello portento del Orbe, y origen de lo muy perfecto del. El severo rigor del monstruo horrendo, fin de todo lo viviente, tuuo dominio en vos vn breue tiempo, de modo, que viendo sin espíritu ni movimiento vuestros miembros, os dieron sepulcro; fue suerte, que codiciosos dos hombres del precio de vuestros joyeles, se resoluieron en disponer el robo, en el les cogio vn seruidor vuestro, que teney presente, dicho yo que me resoluo (ohido el designio) en ser estoruo de su execucion, todo fue en prouecho de vuestro indiuiduo, q̄ no determinò el cielo, ver deshecho el nudo entre vuestro cuerpo, y su espirita, porque en el interin que el robo se continuò, vos boluistes del deliquio, que os tuuo suspensos los movimientos corporeos, y con ellos me di por entendido, que no fue muerte, quien os tuuo en el peligro que vi, sino suspension de los sentidos, hize que

que os truxessen los mismos que emprendieron el robo que no consiguieron, y os pusiesen en esse lecho, donde perdido el sentido, os dexò sin discurso. Recuperòse este, y queriendo que no ignoreys lo que por vos sucediò, os lo digo: Yo soy de otro Reyno, reziẽ venido en Turin, por cierto suceso que despues entenderays de mi, lo que conuiene es, que recupereys del todo el vigor perdido, que deshecheys el disgusto que os le originò, y me ordeneys lo que fuere de vuestro gusto, que no tengo de exceder del vn punto.

Con lo q̄ oyò quedò en confusion puesto el hermoso hechizo de Cupido, y el pertrecho fortissimo de su poder, hizo nueuo recuerdo de lo sucedido por si, y conociò que intento nocivo de su misma estirpe, le puso en el detrimento preterito. Con sumisiones reconocio seruicios de Rugero ofreciẽdole no tener dellos oluido: con solo esto dio por recibido el premio Rugero, y mostrò deseo de que le hiziesse gusto en referirle el origen de su suceso desde el principio, por no incurrir en delicto de grossero termino, quien tuuo entonces deseo de vencerle en lo cortès. Prorrumpio diziendo,

Turin fue mi Oriente, recibí el ser q̄ tengo de nobles Progenitores, los que me le dieron
fueron

LOS ALIVIOS

fueron Iulio Brundusio, y Elisen, de su conforcio procedimos dos efectos de vn mismo sexo, nuestros nombres son Mithilene (que soy yo) y Nisse, murieron nuestros predecesores vltimos en breuetiempo, y venimos en poder de Tutor, q̄ nos educò, lo que durò su indiuiduo, que fuerò cinco lustros, que este es el tiempo que tenemos.

Vive en Turin vn illustre jounen, su nombre Federico, rico de bienes, generoso de condiciõ, celebre en ingenio, y en fin científico en todo: Este viendome en vn Templo, puso los ojos en mi, de modo, que quedò sugeto, y rendido de los mios (como despues supe) no teniendo punto de sosiego desde que me vi. Seguio siempre mis vestigios sin perderme de sus ojos, siendo siempre mi Eliotropo, obligòme con lo fino, y rindiome con lo firme, y como no conoci otro empleo, en este echè el resto de mi querer, recibiendo de mi tributo y feudo el ciego Dios.

Nisse de ver este jounen solicitò en seruirme, y firme en quererme; embidiò mi feliz suerte, y dispuso, que Federico entendiesse tenerle, no menos fe que yo; no se dio por entendido desto el jounen, y continuò en mi festejo, con que Nisse perdió el sentido, y por serle estoruo en su empleo, escriuiole, pidiendole se viesse los dos en cierto Templo, que le nombrò. Obedecio
Fede-

DE CASANDRA. 126

Federico gustoso, porque se presumio ser esto por mi orden. Vieronse pues, donde Nisse con peruerso intento en mi desprecio, le dixo, como yo le comunicò con fingimiento, siendo mi gustoso empleo otro jounen de Turin, noble, y de generoso estirpe; sintio esto Federico, como se puede creer de quien quiere bien, pudiendo colegir del infiel Nuncio lo doble de su pecho, que se le mostrò tierno: lo que redundò desto fue, que Federico se entibidò conmigo, y esforçò con Nisse su festeo sin querer ohirme, engendrò en mi terrible odio el dueño deste embeleco, y desseè tener modo por donde pudiesse tener sentimientos de mi; los mios hizieron en mi pecho peligrosos efectos, pues con continuos deliquios me vieron diferentes vezes perder los sentidos. Di en mentir esfuerços, y fue este fingimiento el cuchillo de mi muerte, porque me vi consumir; ofreciose pues, que por recibir Nisse vn billete de Federico se equiuocò el Nuncio, y me le dio por yerro, rompí el sello, y lei en el estos versos que ohireys.

*Dueño hermoso de mis ojos
por quien muero, y por quien vivo,
en tu prision dulcemente
mi libre pecho te rindo.
Objeto que el Niño Dios*

R

Venerò

LOS ALIVIOS

Venerò como prodigio
de los cielos, pues librò
en el su poder, sus tiros.

Si otro sugeto rindiò
mi pecho, y tuuo dominio
en el, fue solo borron
del dulce empleo que figo.

Disefio fue en que pronò
el pinxel lo colorido,
pero despues siendo diestro
sigue otro mejor designio.

El primor de Mithilene
tuuo mis ojos dormidos,
porque no viesse los tuyos,
que son oprobrio de Zinthio.

Despiertos te reconocen
siempre por dueño querido,
sin que borre otro sugeto
el lienço en que mi se imprimo.

Seguro (ò Nisse) te ofrezco,
que tendré mi intento fixo
porque dure mi opinion
con el renombre de fino.

Este elogio hizo Federico, con que perdi el su
frimiento, di voces con loco furor, en mi retre
te, mis ojos se hizieron fuentes; en fin mi dolor
creció de modo, que me temi, en el interin que
por

DE CASANDRA. 127

por mi sucedio esto: Los dos queriendose con
firmes propositos, se prometierò se de esposos;
supe esto, y como fiero Tigre sin sus hijuelos pe
netrè los cielos con gemidos tristes, que xème
de mi infeliz suerte, y fue de modo mi tierno
sentimiento (procedido del rigor de Nisse) que
di con migo en el lecho, los deliquios crecieron,
y por puntos vi mis siruientes temerosos de mi
fin; no me comunicè desde entonces cò Nisse,
si bien con su esposo no se desposseyò del do
micilio, por tener dos dueños, yo y este cruel
vestiglo, como se reiterò mi vehemente dolor,
y fue crecièdo por minutos: di presunciones de
fer mi muerte en breue, fueron ciertos estos
prenuncios, pues con vn solloço me quedè sin
ningun mouimiento, que dièsse indicio de vi
uir. Supo esto Nisse, y deuiendo detener preue
nido lo que hizo, publicò mi muerte viuiendo,
y juzgo que ordenò se me dièsse luego sepulcro;
esto infiero por lo que os è ohido dezir, Dios lo
hizo mejor, pues dispuso que vinièssedes fugiti
uo de vuestro Reyno, oyendo preuenciones de
mi ròbo, que fueron medios de mi remedio: el
cielo prospere vuestros successos por el bien que
me hizistes. q̄ no le pièso poner en oluido todo el
tiempo que viuiere, y seruiroslo como vereys.

Suspensò quedò Rugero de lo que le refirió

R a Mithi-

LOS ALIVIOS

Mithilene, conociendo, que el estrecho deudo de Nisse importò poco, pues con cruel intento dispuso su fin por el medio del interes, y celos, pero que no emprende vn celoso? Quiso Rugero que Mithilene tuuiesse sosiego, y despidiendole deste bello sugeto, le dexò por entonces, yendo rendido de sus hermosos ojos: de suerte, que desde este punto cobró del feudo Cupido; Mithilene se viò por puntos mejor, y cobró del todo su ser; bien es que no quede en silencio el descriuir sus primores, pues lo merece este sugeto, en quien el cielo se esmerò: El negro pelo fue requisito de su belleza, y no es el menor teniendo este color, compuestos rizos (con desuelo, y sin el) dieron el perfecto punto con que luziesse su frente de nieue, en cuyo distrito delinè la naturaleza parte de su hermosura, no pequeña, el sumo poder del pinzel celeste, dos Yris del mismo color del pelo, y de los ojos, que siendo negros, fueron oprobrios del rubio señor de Delfos, en su luziente Epiciclo. Dos conformes puestos de nieue, y el color rojo diuidio perfecto primor de subtil neruio en proporcion de lo referido. Inferior deste empuesto (sino en meritos) se vio vn diuiso Rubi, deposito de vn tesoro, que excedio los que el humido Imperio defiende con redon-

dos

DE CASANDRA.

128

dos conuexos: El ultimo requisito deste rostro ostentò vn hoyo en su medio, Sepalcro elegido del señor de Chipre, que inuidio Venus su genitrix, con deseos de tenerle en si. El eburneo cuello hecho entorno, fue bello cimientto deste hermoso cielo, cebo de los hombres, y hechizo de Rugero, que le tuvo por Ydolo suyo: este jounen pues, todo el tiempo que ocupò el lecho Mithilene, cuydò siempre de su quietud y sosiego, con que se viò en su pristino ser, logró con esto el premio que esperò de Cupido, pues con tiernos ojos le diò prenuncios de ser querido; pero tuvo primero intento de entender quien fuesse, esto dicho por el mismo: Ofreciòse tiempo en que le rogò Mithilene refiriesse el suceso, que le obligò venirse de su Reyno, y obediente Rugero, dixo deste modo.

El Principe que es oy de Melito, y yo tuuimos vn Progenitor que nos diò el ser, si bien el fue efecto de matrimonio, y yo de vn empleo de Venus, los dos tuuimos vn gouierno, que nos doctriò, y vn regimen que nos educò, todo el tiempo que durò ser niños, y el de jounenes, el Principe puso los ojos en Clori, Prodigio del Orbe, cuyo bello primor (ex-

R 3

cepto

LOS ALIVIOS

cepto el vuestro) dudo que otro ninguno le excediese, no fue muy correspondido deste sugeto, con verte seruido en superior modo, conociendo en el Principe generosos efectos de su fe, y fino proceder de firme, fui yo menos fino, y tuue feliz suerte, con Clori, porque fui su Ydo lo rindiendoseme. Siempre que el Principe estubo con Clori, fui con el, no por mi gusto, sino porque le tuuo el de q̄ le fuesse siruiendo, poco conquistò deste cruel, si bello monstruo, q̄ siempre dirigió sus intentos por otro rumbo, cõ oluido del directo. Sucedió pues, que como el Principe se viesse lexos del premio de sus desuelos en mucho tiempo de seruios, presumio, que yo fuesse el estoruo de merecerle; esto se confirmó con remitirme Clori vn billete, en que escriuió este Soneto, que despues vi en mi poder,

Poco os deve Rugero mi sentido
 pues del no conoceys ser venturoso,
 si el riesgo huiis, yo os culpo de medroso,
 que descreydo os pone en lo entendido.
 Con verme vos que vos es presumido
 de mi premio, quien del es codicioso,
 emprended que no vence el presuroso,

venced

DE CASANDRA.

129

*Venced vos que podeys por encogido.
 Si digno soys de que el rigor se vede
 del que en mi fuerte emprende el vendimiçto,
 que el cielo sin mi gusto no concede.
 Tened bríos pues tengo sufrimiento,
 que solo soys el que rendir le puede,
 de mi no espere logras otro intento.*

Este Soneto se vió por yerro en poder del Principe, y como en el leyese mi nombre dos vezes, y conociesse el dueño del tuuo mucho sentimiento desto, viendo de sus desuelos poco logro: no se le mudò su intento, que los celos le dieron incentiuos, pero ellos fueron mi destierro, porque el Principe con enojo (con verme immune en el delicto) tomó pretexto de que yo muriesse; estaué cierto desto, y temiendo de su poder el rigor, en el nocturno silencio subí en vn bridon, y con lo veloz de su correr me puse en otro distrito. Vine en Turin, donde esperò mi gente, y que el Principe este noticioso de que estoy lexos del, porque su empleo se logre sin el estoruo mio, y goze de su gusto.

Mucho se holgò Mithilene de ohir el successo de Rugero que fuesse noble, y que estuuiesse

R 4

libre

LOS ALIVIOS

libre de empeños de Cupido; esto pudo entender el por el efecto de su rostro, en que mostró el contento que concibió en sí: En poco tiempo hizo el joven que Mithilene entendiese sus deseos, obligóse dellos, y correspondióles, no con menor fe que mostró por los suyos. Los sirvientes del joven se vieron en breve tiempo con su dueño, dixerónle, como el Principe se mostró gustoso de entender que estuviéssse en Turin, ofreció socorrerle con su debito, como no boluiesse en Melito; desto vió Rugero los principios, porque recibió de su gente ocho mil escudos en oro, con ellos hizo luego ricos vestidos, que pusieron el y Mithilene, que con sumo gusto recibió estos dones, y el premio de su generoso proceder fue recibirle por su esposo; hizose el conforcio en secreto, si bien despues se publicó, poseyendo los dos mejor domicilio; hizo Rugero coche, sus sirvientes se luzieron con ricos vestidos, todos conformes, y el primero curso que hizo el rubio Febo despues del desposorio, se ostentaron en Turin donde luzieron como Soles deste insigne pueblo. Publicose el suceso de Mithilene en el sepulcro, y en Turin se tuvo por prodigioso, todos les vieron, y hizieron

DE CASANDRA. 130

zieron mucho cortejo. Y de los Serenissimos Duques recibieron honores nuestro joven, y su conforte: Solo Nisse con sumo sentimiento no lleuó bien esto, como no se logró su deseo fuele tenido de todos su presuroso entierro por necio proceder, conociendose el odio que siempre tuvo en su cruel pecho. No por esto dexó Rugero de verse con Nisse, y su esposo, y no poco se corrieron ellos de que les venciesse en lo cortés, no se lo deuiendo, pidióles que se viesse con Mithilene en su domicilio, donde les hizo vn esplendido combite, sin que en el Mithilene, ni su dueño les hiziesse recuerdo de lo sucedido. Desto se picó Nisse, con que se engendró en su pecho vn terrible rencor, que mostró despues, como diré; quiso corresponder con el preterito combite, y hizosele vn delicioso Pensil, preuiniendo vn siruiente de quien se fió, que en lo que beuiessen le diessse veneno; concurrieron en este puestto todos los deudos de Mithilene, y Federico, comenzóse el opulento combite sin verse el fin del en lo gustoso, porque fue funesto, el siruiente (por su gusto, ó por permission del cielo, que le puso esto en el deseo) trocó el veneno, y por beuerle Rugero, y Mithilene, le recibió

LOS ALIVIOS

Señalaron Nisse, y Federico, suplicio que el cielo les dispuso, muriendo los dos de improviso. En todos puso horror este suceso, y tuvo fin el combate con gemidos y solloços. Vino el Prefecto de Turin, y procedió con el delinquente: este confesó lo que le ordenó Nisse, y que se erró en el disponer del veneno; vierón todos permitirlo esto el cielo, con que el hombre fue libre de su delito con vn destierro, los defuntos tuvieron juntos sepulcro, Rugero, y Mithilene fueron herederos de Nisse, vivieron contentos, teniendo hijos, que les sucedieron.

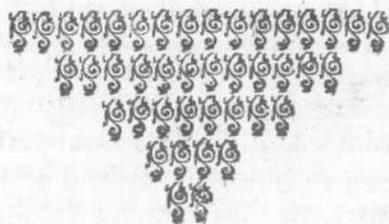
A todos dio sumo gusto la Nouela artificial de la discreta Emilia, que con su preuencion se la escucharon atentamente, por si conuenia a lo que auia propuesto; no poca envidia causó a las damas su extraordinario capricho, que cada vna quisiera auerle executado. Rematóse la fiesta con vna mascara, que hizieron los pajes de la señora Casandra; danzaronla diestra, y galardamente, con que por aquella tarde tuvo fin el quinto aliuio para la siguiente: en vez de nouelar Ludouica, reuena preuenida vna Comedia, en que entra-

uan

DE CASANDRA.

131

uan los pajes, y algunas Mininas de la hermosa Casandra; hizose la fiesta con no menos aplauso y regozijo que las demás: Es la fiesta la que se sigue.



ALIVIO